



DOCUMENTO DE TRABAJO:

POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS
CORRESPONSABILIDAD DE ACTORES
EJES Y PROGRAMAS MARCO.
LA VISIÓN DESDE AESCO

MADRID 14 DE MAYO DE 2008

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Declarada de utilidad pública
Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones 102905
NIF G80358419



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

INDICE:

1) Relevancia del hecho migratorio: Políticas públicas migratorias	PÁG 3
2) La elección de una orientación general para la gobernanza de las políticas migratorias	PAG 6
3) Gobernanza de las políticas migratorias: La propuesta integral desde AESCO	PAG
11	
A) Criterios y requisitos, un decálogo	PAG 12
B) Líneas o ejes	PAG 13
C) AESCO, socio estratégico	PAG 14
4) Cinco grandes líneas de acción	PAG 17
A) Programa de prevención de la migración desordenada	PAG 19
B) Programa de mejora de la empleabilidad	PAG 20
C) Programa de intermediación laboral	PAG 21
D) Programa de retorno asistido, voluntario y emprendedor	PAG 24



1) Relevancia del hecho migratorio: Políticas públicas migratorias

El **fenómeno migratorio** ha adquirido una **dimensión política de primer orden** tanto

- a) por la magnitud de las cifras migratorias y del movimiento económico (remesas, consumo, generación de riqueza) asociado a éstas,
- b) como por el impacto en las sociedades de acogida y de origen que tiene el flujo migratorio
- c) y por la implicación de actores e intereses que comporta.

No en vano, y conforme a las tendencias prospectivas que han elaborado diversos institutos especializados, **la presión migratoria**, en parte provocada por fenómenos como el impacto del cambio climático, al escasez y carestía de agua y alimentos básicos, la creciente inviabilidad de regiones y estados fallidos o semifallidos, la descomposición social de amplias zonas del planeta, las guerras y hambrunas, junto con la dualización del mundo en un centro rico y una periferia empobrecida y sin expectativas, **probablemente fijará gran parte de la agenda internacional y de las políticas sociales** de al menos el próximo lustro. Ello también ocurrirá en Europa y en España.

Uno de los mayores riesgos de este nuevo fenómeno global es el del **desorden** que puede comportar la **falta de una visión suficientemente estratégica y programada de la gestión de las migraciones**, como la improvisación o la **renuncia a gobernar el fenómeno** y a **establecer políticas de estado e interestatales** para su mejor y más positivo abordaje.

Dicha renuncia a gobernar de forma racional este fenómeno, tiene como efecto perverso la acentuación de algunos de sus aspectos indeseables, como la proliferación de poderes informales y corruptos, la trata de personas, la precarización del marco laboral y la reconstrucción de redes de economía sumergida, el deterioro de las expectativas de desarrollo de las zonas expulsoras de inmigración, o la conflictividad social que comporta una inadecuada política de convivencia tanto en el país de origen como en el de acogida.

Respecto de España, la inmigración ha supuesto un efectivo beneficio para nuestra sociedad y para la macroeconomía. No en vano debemos al empuje migratorio, como ya reconocen todos los estudios especializados, un alto porcentaje del crecimiento económico español, la solidez de nuestro sistema de bienestar y de pensiones y de la mejora del saldo demográfico. No sería justo, ahora que el ciclo económico entra en una fase más depresiva, convertir a la inmigración en chivo expiatorio de la crisis. Pero, sobre todo, tampoco sería práctico, porque la inmigración seguirá siendo imprescindible para el mantenimiento de nuestro nivel de desarrollo y porque es muy posible que cuando el ciclo pase a una fase de mayor crecimiento, seguirán siendo precisas las aportaciones materiales y humanas de los y las inmigrantes.



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

En resumidas cuentas, **el Estado no puede ni debe rehusar gobernar el fenómeno migratorio** con políticas públicas claras, estratégicas y eficaces. A ser posible consensuadas y con una verdadera **vocación de pasar de ser políticas de gobierno a convertirse en verdaderas políticas de estado**, de igual rango que las de seguridad, internacionales o de ámbito territorial, por nombrar las principales.

En la actualidad asistimos a una **dispersión** de políticas migratorias en España, dispersión que viene **acompañada** de una **diversificación competencial (y a veces de enfoques)** en diversas administraciones ministeriales, autonómicas y locales y con **una cierta desconexión y descoordinación** de las medidas adoptadas o planificadas, lo que convierte la gobernabilidad del hecho migratorio en menos eficaz de lo preciso y **nos aleja del objetivo de convertir la inmigración en una oportunidad, enfocada al mejor aprovechamiento de las dinámicas que genera el hecho migratorio.**

Sin embargo resulta significativo el esfuerzo del gobierno de Zapatero en coordinar una política migratoria, bajo la creación de la Secretaría de Estado de Inmigración y el planeamiento de una hoja de ruta en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) que diseña, por primera vez, la política de normalización o integración bajo la idea de la integración como proceso gradual y bidireccional que implica corresponsabilidad de actores e instituciones y transversalidad de las actuaciones.

En realidad no existe una receta consagrada de abordaje de las políticas migratorias, pero en líneas generales, cuando se habla de éstas nos referimos a diversos ámbitos de actuación que deben cohesionarse bajo un mismo criterio director:

Políticas de acceso: esto es, las que hacen referencia a aspectos como el control de fronteras y criterios de admisión, la política de entrada y acceso al territorio “de acogida”, la lucha contra la trata de personas, contra el tráfico ilícito y contra la economía sumergida, el régimen de permanencia legal, las políticas de contratación en origen y de vinculación al marco laboral en destino, las políticas de reagrupamiento familiar, las medidas de expatriación y los acuerdos bilaterales o multilaterales de control del flujo migratorio entabladas con otros estados, etc.

Políticas de integración o normalización: que hacen referencia a las condiciones de normalización de la vida de los inmigrantes en el país de acogida, incluyendo las políticas laborales, las sociales y de inclusión en el sistema de bienestar en igualdad de condiciones, las políticas de sensibilización y las de participación. Básicamente, en el caso español, responde al enfoque felizmente plasmado en el PECI.

Políticas Internacionales: que se refieren al modelo de interlocución y acuerdos desplegados con los países emisores de inmigración y terceros países de cara a la cogestión del hecho migratorio, y que incorporan tanto las políticas bilaterales o multilaterales a escala global, como las políticas de cooperación y las de codesarrollo.

Políticas legislativas: relativas a las normas jurídicas que articularán la política migratoria, y que se subdividen en políticas de orden interno (legislación de extranjería, legislación de igualdad, represión frente a comportamientos racistas o xenófobos, políticas competenciales, legislación de acceso al estado de bienestar y a las prestaciones y servicios



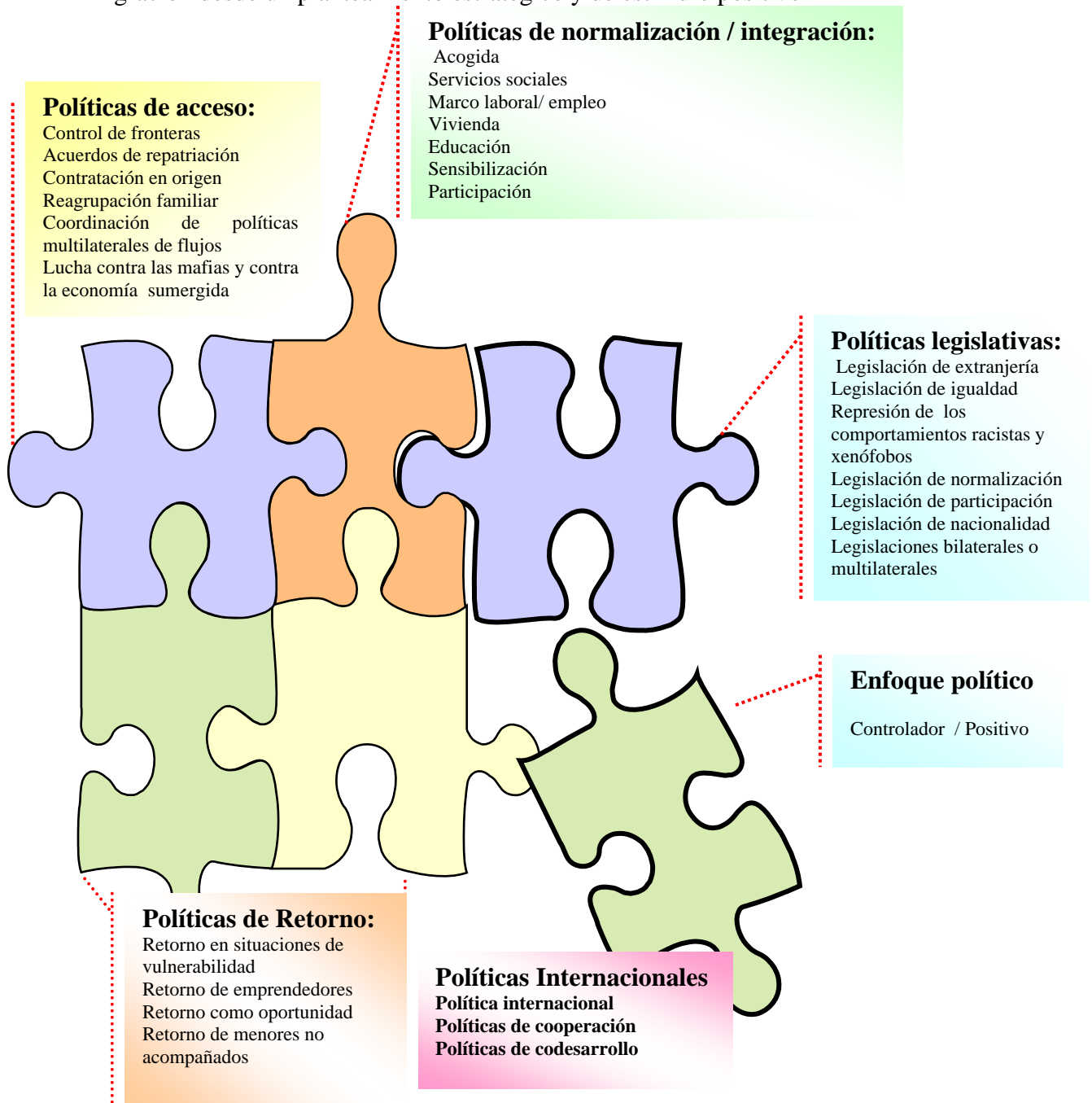
AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

universales, etc.) y de orden internacional (acuerdos o tratados bilaterales o multilaterales, tratados internacionales de regulación del flujo migratorio o de derechos humanos, etc.)

Políticas de retorno: relativas al conjunto de medidas articuladas para la reinserción de inmigrantes a sus países de origen en determinadas circunstancias. Podemos destacar diversos escenarios, como el retorno de menores no acompañados, el retorno de situaciones de vulnerabilidad y de urgencia, o el retorno de emprendedores y el retorno como oportunidad vinculado al codesarrollo.

Las políticas migratorias, a su vez, pueden tener diversas orientaciones, pero principalmente fluctúan entre dos polos: uno que enfatiza los aspectos de control, y que concibe la integración desde un enfoque asimilacionista, y un segundo que aborda la inmigración desde un planteamiento estratégico y de estímulo positivo





2) La elección de una orientación general para la gobernanza de las políticas migratorias:

El hecho de optar por un modelo basado en la idea de control rígido del acceso o por otro basado en el estímulo positivo y en la prevención de la migración desordenada no es neutro y generará diversos efectos a corto, medio y largo plazo.

Desde AESCO, como diremos más detalladamente, entendemos que el hecho migratorio:

- a) impone un **espacio de cogestión que implica a dos o varios estados** comprometidos de modo bilateral o plurilateral porque ambos comparten un mismo problema,
- b) que **afecta a diversos actores sociales en el origen, en la acogida y en la multilateralidad** que han de trabajar de forma leal y corresponsable,
- c) y que **exige una integralidad de las líneas políticas**
- d) **bajo el criterio final de hacer del hecho migratorio una ventaja comparativa para las sociedades, actores y escenarios implicados en la misma.**

Desde nuestro punto de vista ello obliga a establecer criterios básicos concertados para el abordaje del problema migratorio, y entre ellos el primero es establecer como el **gran principio regulador de la acción política el de la prevención de la migración desordenada**, bajo el respeto de los principios internacionales de garantía y protección de los derechos humanos (lo que no necesariamente equivale a control y rigidez de las políticas de acceso), **para que migren “los que tienen que migrar”, “en el lugar y tiempo en que tienen que hacerlo” y en las condiciones adecuadas para hacer de su proceso un elemento de desarrollo personal y una oportunidad de desarrollo y aprovechamiento colectivo de las ventajas entre los países y sociedades implicados en el hecho migratorio.**

Un enfoque excesivamente centrado en el control y la represión de la migración irregular, pero que descuida otros ámbitos, paradójicamente provoca mayor migración desordenada y acumula los problemas sin enfocarlos ni resolverlos: en cierto modo es un modelo que aplaza el correcto abordaje de los problemas o los vuelve irresolubles.

De este modo, confrontando de forma hipotética dos posibles enfoques de las políticas públicas migratorias, cabría presentar un cuadro:

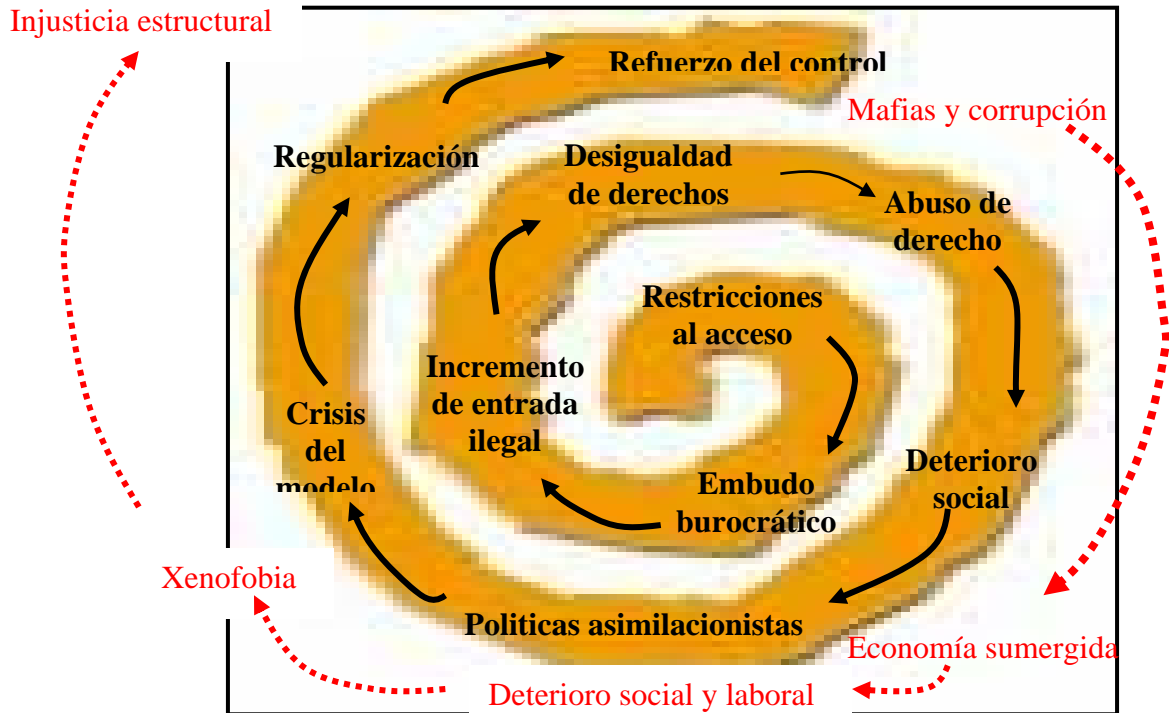


AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

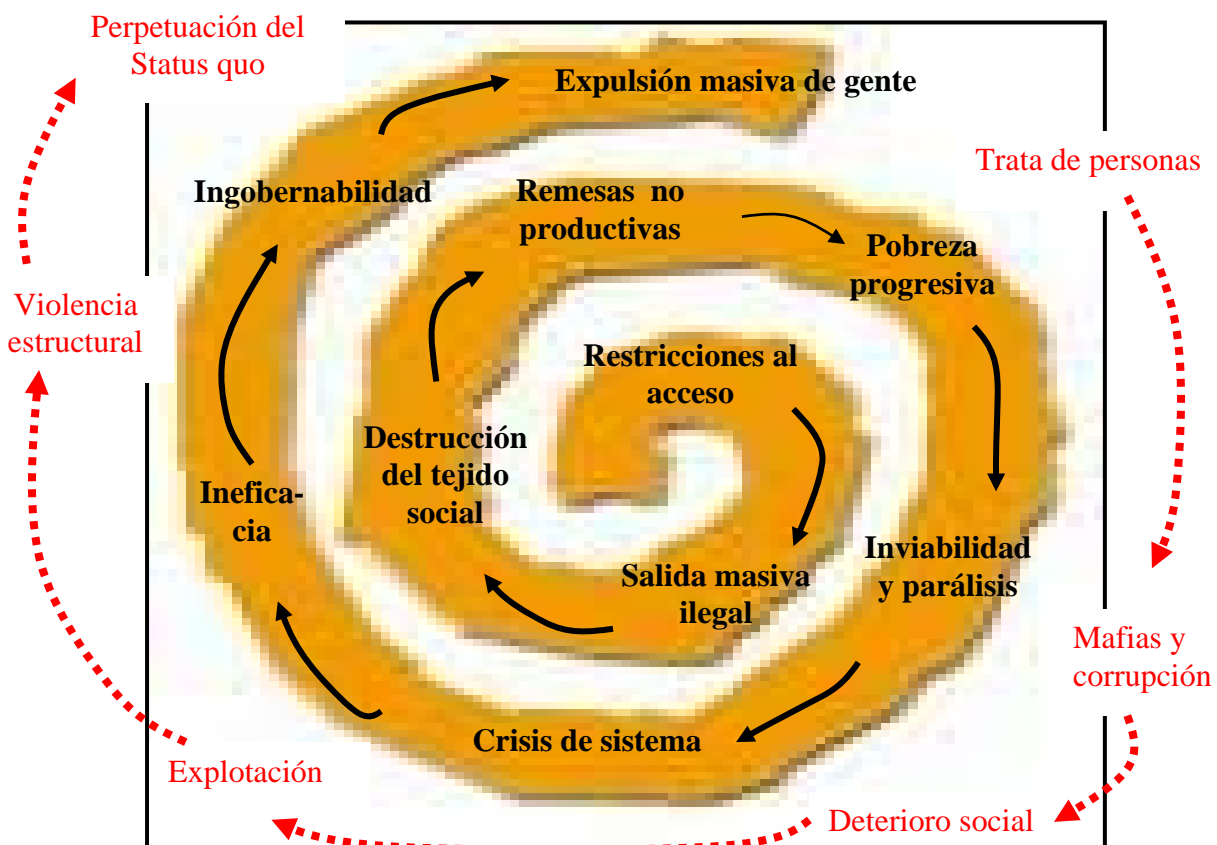
C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
 E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Modelo de control		Modelo de estímulo positivo	
Políticas de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Control de fronteras • Repatriaciones • Convenios de readmisión • Trabas a la reunificación familiar • Ralentización burocrática • Cláusulas pro nacionales • Leyes no garantistas 	Políticas de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos a la entrada en condiciones legales • Lucha contra la economía sumergida y contra la trata de personas • Incentivos de control de la entrada mediante la contratación legal en origen y a la demanda laboral • Políticas asistidas de prevención de la inmigración desordenada en origen
Políticas de integración	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios bilaterales • Modelos asimilacionistas • Modelos multiétnicos • Modelos aislacionistas 	Políticas de integración	<ul style="list-style-type: none"> • Planes estratégicos de integración interculturales y bidireccionales • la integración como política de estado • Nuevos consensos sociales • Lucha contra el victimismo de los inmigrantes y contra la discriminación
Políticas de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda al desarrollo vinculada a los intereses exclusivos del donante • Cooperación paternalista o generadora de dependencia • Cooperación micro 	Políticas de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Codesarrollo y búsqueda de la cogestión del hecho migratorio para aprovechar las oportunidades comparativas en el origen y en la acogida y promover el desarrollo estratégico de las zonas expulsoras y en zonas catalizadoras de inmigración. • Cooperación estratégica macro y orientada a impactar en el cambio de las condiciones locales de desarrollo en el origen y en la acogida.
Políticas de retorno	<ul style="list-style-type: none"> • Retorno como medida residual para ilegales o población en situación de especial vulnerabilidad 	Políticas de retorno	<ul style="list-style-type: none"> • Retorno voluntario asistido y tutelado para acompañar a emprendedores en su reinserción en origen y la creación de tejido productivo allá y acá en la potenciación de ventajas comparativas mutuas.
Políticas internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenedoras del status quo 	Políticas internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza de civilizaciones, • Cambio del Orden Económico Internacional
Pedagogía política	<ul style="list-style-type: none"> • Palo y zanahoria • Asimilación de discursos de desconfianza y miedo • Obsesión identitaria • Renacionalización del discurso 	Pedagogía política	<ul style="list-style-type: none"> • Los poderes públicos como promotores y ejemplo para la sensibilización de la sociedad en los nuevos consensos

Así, en el país de acogida, el excesivo énfasis del control policial en las políticas de acceso, con medidas hiper-burocráticas que dificulten o retarden injustificadamente el acceso o el reagrupamiento, provoca una espiral viciosa que hace colapsar el sistema y obliga a nuevas vueltas de tuerca en tanto que fomenta elementos indeseables para la acción política como las mafias, la corrupción, el deterioro social o la economía sumergida:



Por su parte, en el país de origen, la falta de políticas públicas que regulen el hecho migratorio en términos de prevención de la migración desordenada (falta de políticas que a veces tiene una clara intención expulsora para conseguir rubros cuantiosos por las remesas de los expulsados) o una política migratoria igualmente rígida y basada en el control provoca, igualmente, una espiral indeseable





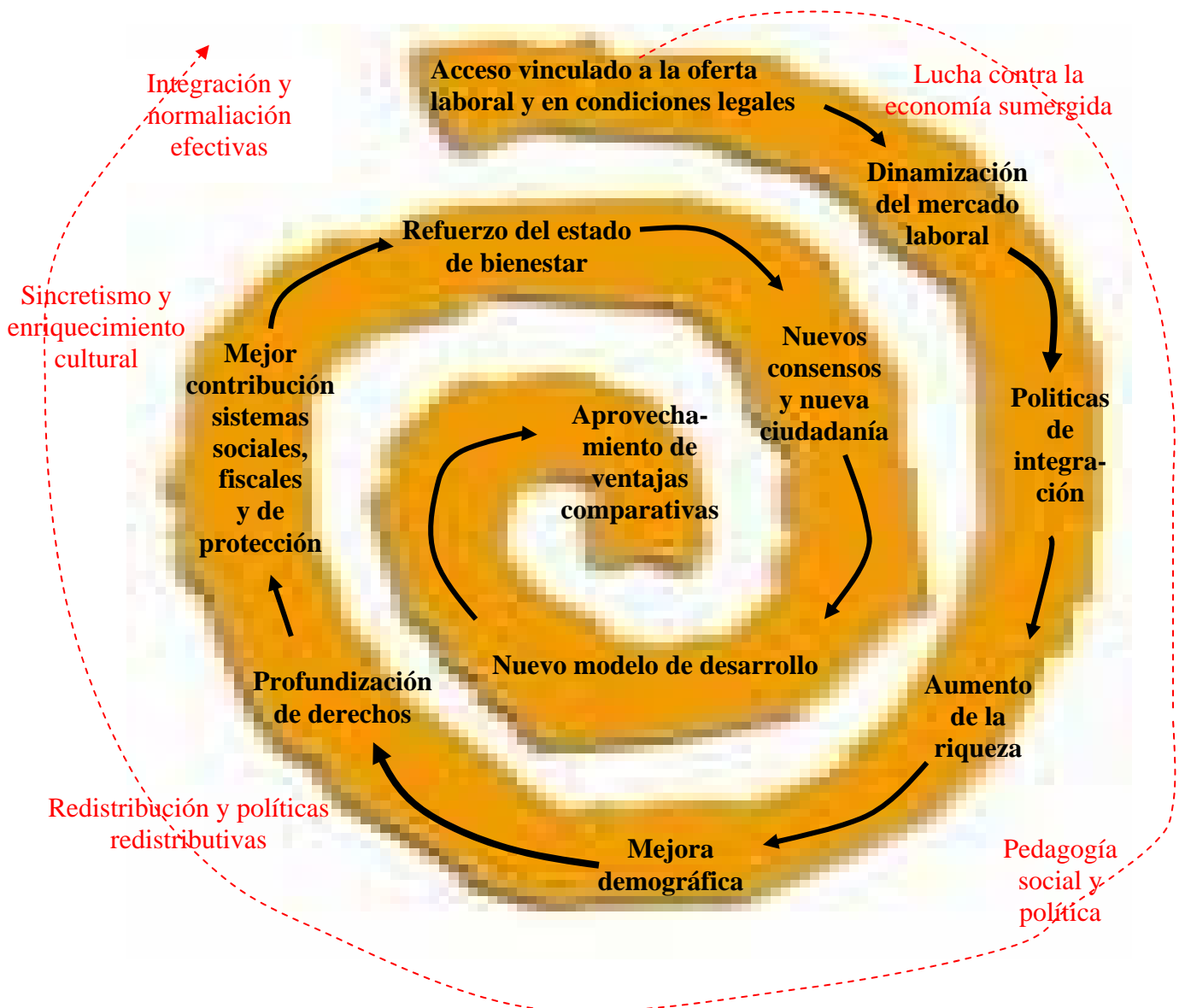
AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Como se ve, todo esto potencia un verdadero círculo vicioso que amplifica, cada vez más, los efectos indeseables de la inmigración desordenada, hasta convertirla en un verdadero problema fuera de todo control.

Esta perversión del desorden migratorio exige un cambio radical de visión que transforme la espiral viciosa en círculos virtuosos de desarrollo y cooperación, que potencien la migración como elemento de desarrollo mutuo y compartido entre los países de acogida y de destino, aprovechando comúnmente las ventajas comparativas de uno y otro y generando gobernanza estratégica al fenómeno migratorio. Se trata de la evolución hacia un círculo virtuoso con la idea del codesarrollo en su horizonte.

Por eso, un enfoque alternativo y de estímulo positivo e incentivado a la migración ordenada y acompañada, incorpora consecuencias distintas y que activan de forma más eficiente e instrumental (es decir, sirven de base para iniciar sobre éstos procesos nuevos procesos dinámicos y generadores de políticas más activas) mecanismos en que sustentar otras políticas positivas:

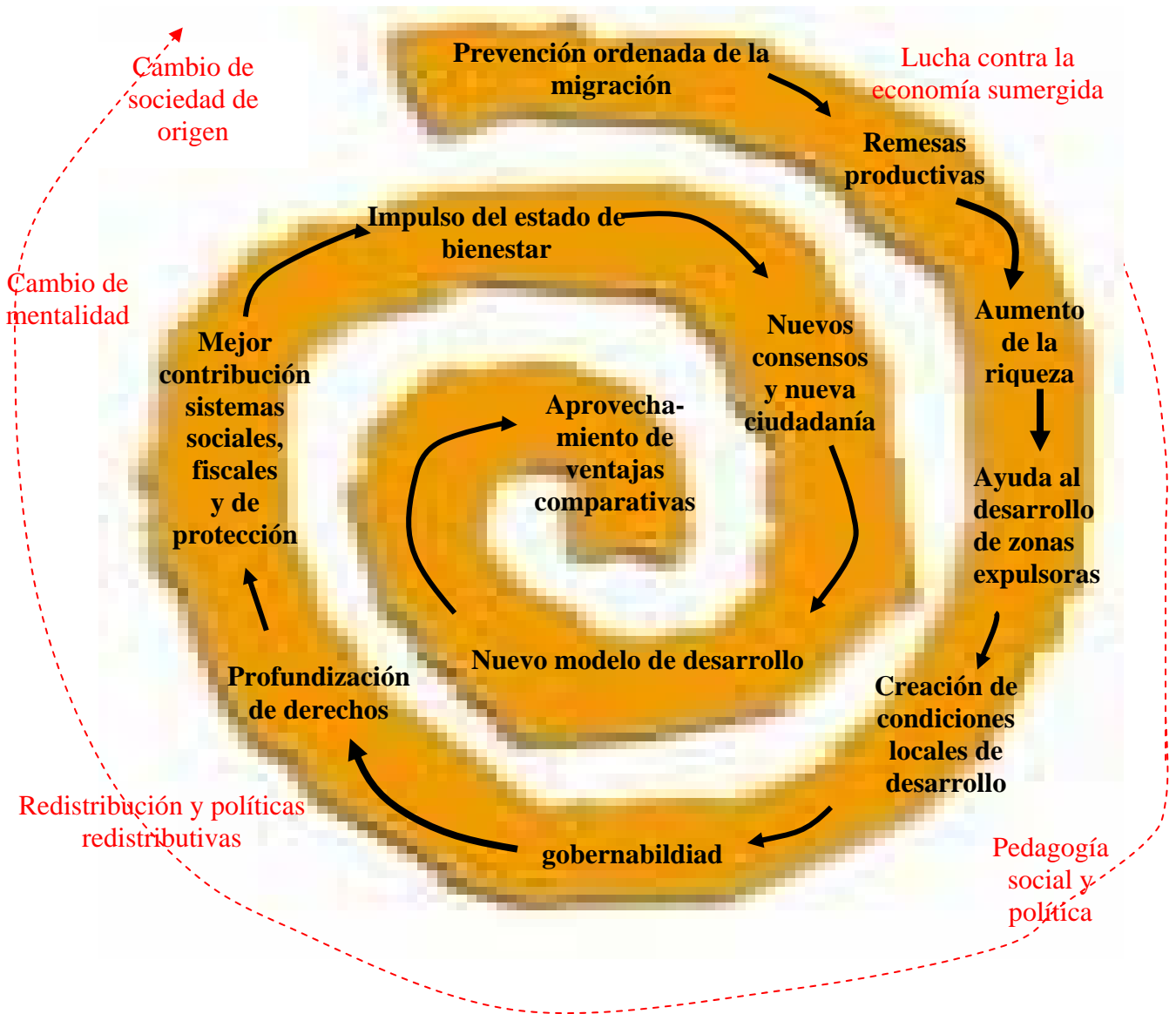




AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Estos efectos activadores de las mejores oportunidades y de las ventajas comparativas en el país de acogida, se dan también en el país de origen:

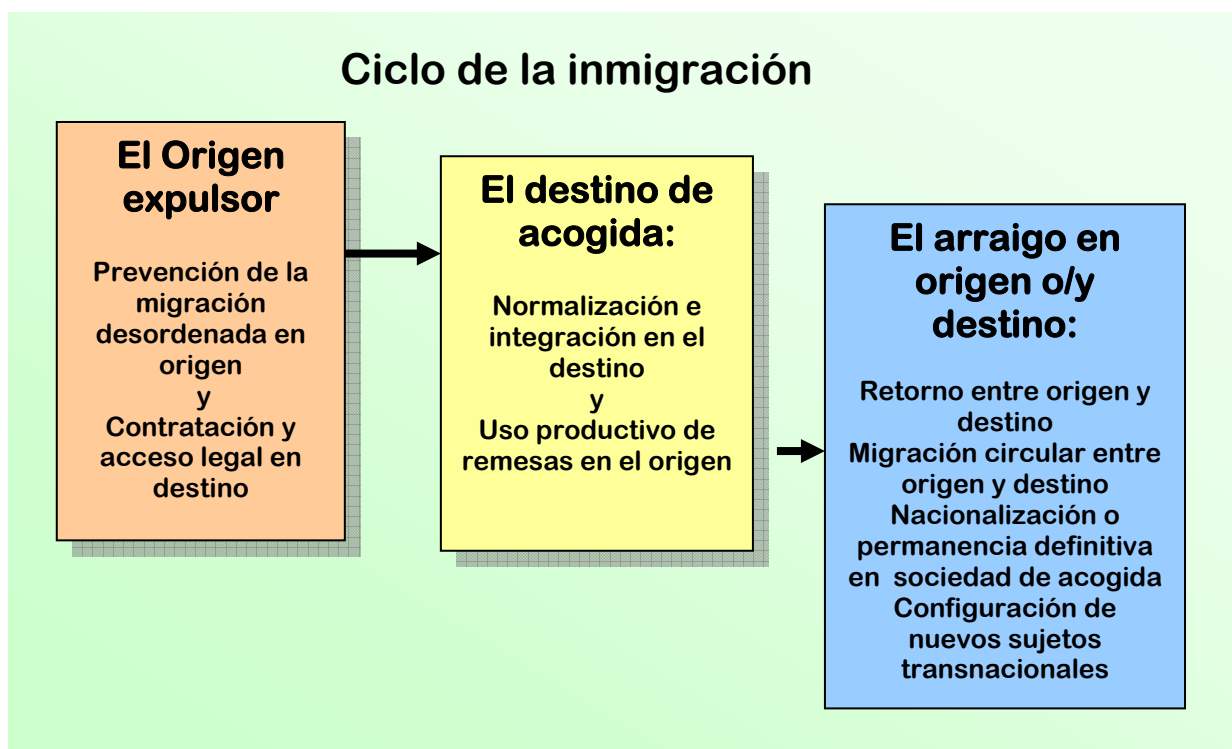




3.- Gobernanza de las políticas migratorias: La propuesta integral desde AESCO.

AESCO considera, como venimos diciendo, que el fenómeno migratorio requiere gobernanza y criterios claros y eficientes. En este sentido, nuestro trabajo se enfoca a contribuir a la creación de políticas públicas migratorias entendidas no sólo en términos de gobierno (*policy*) sino en términos de Estado (*politic*).

Consideramos la inmigración como un verdadero ciclo que incorpora tres momentos, uno en el origen expulsor, otro en el destino acogedor y un tercer momento, de localización incierta, que implica bien la decisión de permanecer en el destino, de retornar al origen o de mantener, más acorde con la experiencia vital del inmigrante, una especie de vínculo doble con origen y destino.



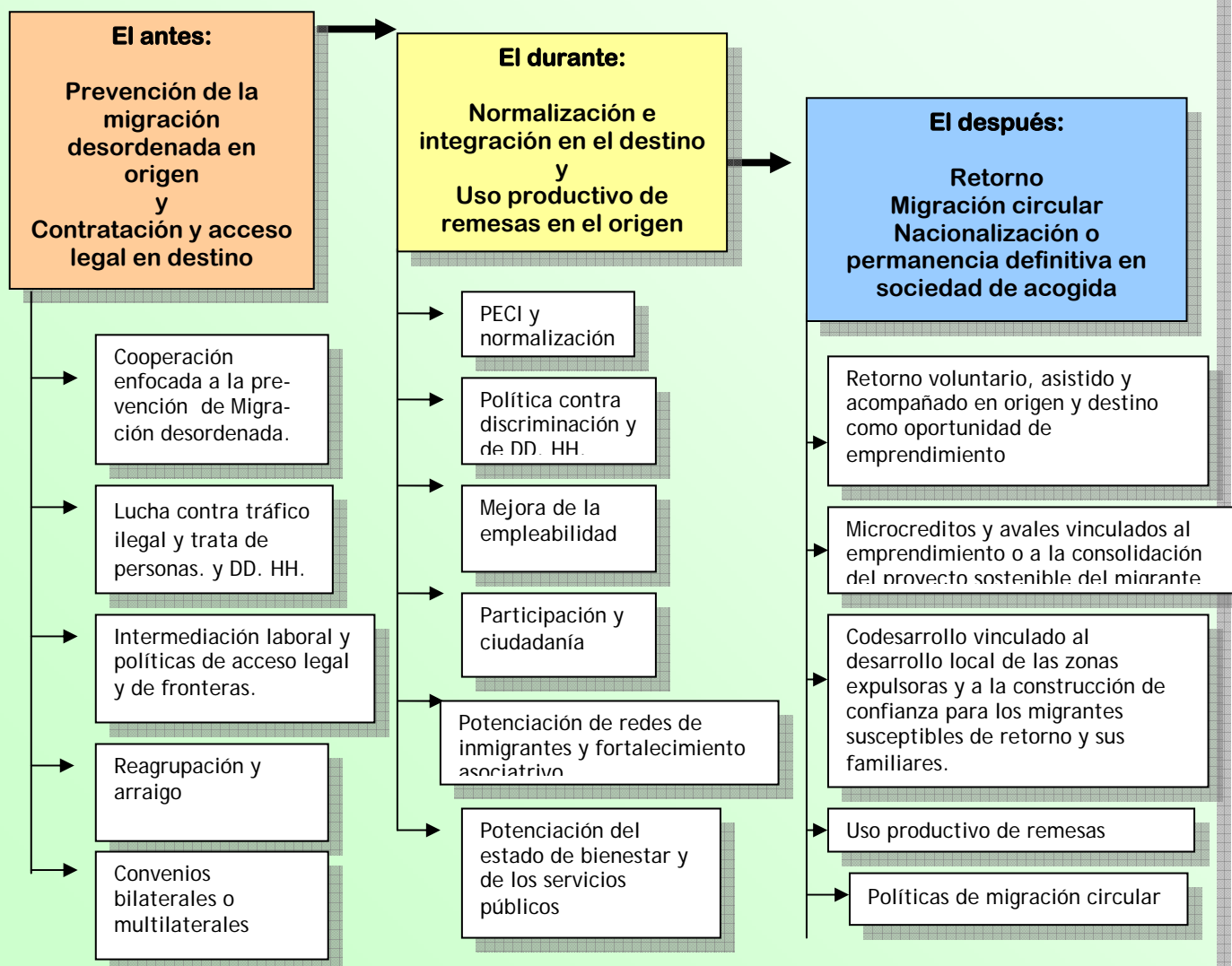
La comprensión de la migración como un ciclo permite repensar la gobernanza del hecho migratorio con una visión ordenada y estratégica, distribuyendo las principales acciones políticas a desarrollar en cada uno de los tres momentos del ciclo migratorio y, en paralelo, en el origen y el destino, lo que a su vez nos permite a) dar una visión de conjunto y de integralidad a la acción que se emprende y b) establecer agendas medibles de actuación.

De este modo, tres grandes orientaciones (una por cada momento del ciclo) pueden enmarcar el principal propósito de la gobernabilidad política de la inmigración (esto es, **gestionar ordenada y estratégicamente el hecho migratorio para hacer del mismo una oportunidad y una ventaja comparativa para las sociedades, actores y escenarios implicados en las migraciones**):



- 1) Prevenir la migración desordenada e incentivar los mecanismos de migración legal para que salgan de las zonas expulsoras únicamente los que tienen que salir.
- 2) Hacer del proceso migratorio un proceso enfocado a 1) la normalización y a la integración en el origen (para que lleguen de forma adecuada y ordenada y al lugar preciso) y 2) al uso productivo de las remesas en el destino (para que el aporte migrante sirva al interés general)
- 3) Consolidar el proceso bien mediante la plena integración en el destino o bien mediante la reinserción en el origen por medio de retornos voluntarios, programados, asistidos, acompañados y emprendedores.

itinerario de políticas públicas





AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Este ciclo de políticas públicas permite establecer líneas políticas coordinadas entre sí en cada fase del ciclo migratorio que a su vez son complementarias y coherentes con las otras líneas establecidas en las restantes fases del mismo.

A) Criterios y requisitos: Un decálogo.

AESCO considera oportuno señalar algunos requisitos necesarios para optimizar la gestión de la migración por medio de políticas públicas. Algunos de estos son:

- 1) **La gestión política del hecho migratorio exige COGESTIÓN entre los países expulsores y los países o regiones receptores**, dado que comparten un mismo problema. En este sentido, el papel de España es de especial importancia como país receptor y debe aspirar a hacer sentir su peso para concordar políticas migratorias conjuntas y favorables a un mutuo beneficio entre España y las zonas de expulsión. Téngase en cuenta que algunos países expulsores no entienden la migración desde el punto de vista de las políticas públicas y no aspiran a regularlo adecuadamente, conformándose con conseguir remesas.
- 2) La política pública debe **contar con actuaciones estratégicas para la CONCERTACIÓN DE ESPACIOS económicos, sociales, culturales, ecológicos y políticos complementarios** y que permitan aprovechar las mejores oportunidades y las ventajas comparativas en los dos espacios (origen y acogida) y en beneficio del desarrollo mutuo.
- 3) La necesaria concertación de espacios **obliga a una COMPLEMENTARIEDAD DE REGIONES, SECTORES y ACTIVIDADES**.
- 4) La gestión del hecho migratorio, para su mayor eficacia, **exige INTEGRACIÓN DE ACTORES** y suma de sinergias entre los diversos protagonistas implicados en el hecho migratorio. Dentro de estos actores incluimos los de ámbito público de uno y otro estado, como los agentes sociales y actores de la sociedad civil, organizaciones de inmigrantes con capacidad de gestión para ello y la multilateralidad.
- 5) La gestión del hecho migratorio **obliga a la COORDINACIÓN DE ACTUACIONES Y DE AGENDAS DE LOS DIVERSOS ACTORES**, bajo planes públicos estratégicos acompañados con la suficiente lealtad y consenso.
- 6) La realización de políticas migratorias coordinadas, participativas y consensuadas **impone ELEGIR PRIORIDADES, REPARTIR RESPONSABILIDADES Y MISIONES Y JERARQUIZAR LAS ACTUACIONES** para poderlas desarrollar de forma ordenada y evaluar de manera cualificada.
- 7) Las actuaciones a realizar **deben buscar una IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROCESUAL Y ENFOCARSE DE FORMA INSTRUMENTAL**: es decir, servir de base para conseguir objetivos gradualmente sobre la base de los anteriores
- 8) Las **tres grandes estrategias transversales de la política migratoria han de ser el CODESARROLLO, LA CONSTRUCCIÓN DE VERDADERAS REDES DE INMIGRANTES EN EL DESTINO Y DE SUS FAMILIARES EN EL ORIGEN Y LA NORMALIZACIÓN**, bajo el criterio rector de la prevención de la migración ordenada y vinculada a las mejores oportunidades, ventajas y necesidades de las zonas receptoras y expulsoras



- 9) **LAS ORGANIZACIONES DE MIGRANTES** que muestren eficacia y capacidad en su modo de gestionar el hecho migratorio, visión del mismo en términos de políticas públicas, un nivel adecuado de relaciones con otras entidades, madurez para dar por superada cualquier visión victimista o étnica de la inmigración y suficiente arraigo y vinculación con las redes de migrantes en el origen y en el destino, **deben ser un ACTOR PRINCIPAL DE LA GESTIÓN DEL HECHO MIGRATORIO EN TÉRMINOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

B) Líneas o ejes:

AESCO entiende que las políticas migratorias que permiten una verdadera integración de actores y que obligan a un esfuerzo de cogestión de estados, concertación de espacios y escenarios, y a una gestión política inteligente del hecho migratorio, podrían tener los contenidos siguientes:

Espacio conjunto de cogestión, integración y coordinación de actores en términos de políticas públicas

País expulsor	<p>1) Prevención de la migración desordenada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas de control y gestión de flujos vinculadas a las ofertas y demandas laborales o de otra índole pactadas previamente• Política de gestión de servicios de información y acompañamiento al potencial migrante• Política de formación y mejora a los potenciales migrantes para su empleabilidad e inserción en destino• Política de información y sensibilización social en zonas expulsoras sobre las consecuencias de la migración desordenada• Políticas de migración contingenciada, circular y temporal	País receptor
	<p>2) Políticas de cooperación para el desarrollo</p> <p>3) Políticas de convenios sectoriales bilaterales</p> <ul style="list-style-type: none">• Cooperación técnica o científica, ayuda mutua, homologación de estudios, etc.• Acuerdos de cooperación judicial y de repatriación.	
	<p>1) Políticas de integración y normalización en destino.</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas de acompañamiento interinstitucional a la acogida y a la inserción laboral.• Políticas de apoyo a la inserción social y al igual acceso a los servicios públicos• Políticas principalmente vinculadas a la inserción laboral y familiar <p>2) Políticas de construcción de redes sociales en origen y destino para el codesarrollo y la reinserción social</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas de gestión de problemas sociales en origen para atender la desestructuración social y familiar generada por la migración• Políticas de orientación de remesas a la mejora de las condiciones familiares y de las zonas expulsoras• Políticas de codesarrollo <p>3) Políticas de convenios sectoriales</p> <ul style="list-style-type: none">• Convenios de seguridad social y previsión, convalidaciones de estudios, transferencias de tecnologías, etc.• Convenios multilaterales y tratados internacionales del trato a los inmigrantes y sus familiares no discriminatorio	
	<p>Políticas de arraigo definitivo y reinserción</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas de creación de condiciones locales de desarrollo en zonas expulsoras• Políticas de retorno asistido y voluntario vinculadas al codesarrollo• Incentivación del emprendimiento de los migrantes en el origen• Políticas de doble nacionalidad o similares• Fondos o créditos para el emprendimiento, microcréditos y asistencia al ahorro programado de los migrantes para sus familiares en el origen.	



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

C) AESCO socio estratégico:

AESCO se postula como un actor interesado en participar de forma leal y corresponsable en el ciclo de política pública en defensa del interés de los migrantes y desde nuestra capacidad de organización de redes de migrantes efectivos en el destino y de sus familiares en el origen, así como por nuestra experiencia en la prestación de servicios a éstos y en el traslado de las remesas de forma ordenada y productiva y como ahorro programado.

Estamos convencidos de la necesidad de gobernabilidad del hecho migratorio y abogamos por el rigor, fuera de todo maximalismo y simplificación, en el tratamiento del mismo. Creemos poder servir de puente en el lugar natural donde venimos trabajando (Europa, España, el eje andino) para apoyar la construcción de verdaderas políticas públicas migratorias de Estado cogestionadas y compartidas.

Para lograrlo contamos con delegaciones consolidadas en España, tanto en Barcelona, Alicante, Valencia, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid y Navarra. Tenemos una base social de más de 15000 personas a las que organizamos en forma comunitaria, o por perfiles diversos. Prestamos servicios específicos para la integración social de los inmigrantes y promovemos su plena integración y participación en la vida social. Contamos con delegaciones activas y con grupos organizados en Colombia (Eje Cafetero, Bogotá, Cali, Quindío), Ecuador (área de Quito y departamento de Loja), Perú y Bolivia.

Formamos parte de redes plurales que permiten nuestra mejor interlocución y desarrollo del trabajo tanto hacia las organizaciones de inmigrantes como en la coordinación y colaboración con otras expresiones y preocupaciones asociativas: somos socios promotores del Consejo de Inmigrantes de la Comunidad de Madrid, que agrupa a 27 organizaciones de inmigrantes de la Comunidad de Madrid. Hemos promovido el Primer Congreso Estatal de Asociaciones de Inmigrantes, en Diciembre de 2007, del que ha salido una red coordinada de más de 200 organizaciones a nivel estatal y el propósito de avanzar hacia la confederación estatal en el II Congreso Estatal que tendrá lugar en Zaragoza en el mes de Noviembre 2008, la Federación de Asociaciones de Colombianos en España, la Federación de Asociaciones de Ecuatorianos en Murcia (FASIMUR), formamos parte de la Coordinadora Estatal de ONG's, de la Coordinadora de ONG's de Castilla La Mancha, de la Red Europea contra el Racismo ENAR, del Consejo Asesor de la Fundación Casa de los Pueblos, vinculada al proyecto de Alianza de Civilizaciones. Hemos promovido el portal residoaquivotoaqui.org que agrupa a más de 300 organizaciones de defensa de derechos humanos, contamos con alianzas estables y convenios con las principales centrales sindicales en España, UGT, CCOO, así como con diversas fundaciones culturales (Fundación Vallecas Todo Cultura, UNED, Fundación La Caixa, etc.).

Formamos parte del Foro Estatal para la Integración Social de los Inmigrantes, regulado por RD 3/2006 de 16 de Enero, de la que presidimos la Comisión de Políticas de Integración y Participación.



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Hemos promovido diversos foros específicos de estudio sobre políticas migratorias en España y en Colombia y hemos formado parte como entidad experta de Comisión Accidental Migratoria del Senado Colombiano, encargada de desarrollar una política migratoria para Colombia. Del mismo modo tenemos suscritos acuerdos para promover la política migratoria con el SENA y con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y somos socios estratégicos, mediante diversos convenios firmados, de la OIM, misiones de Colombia y de Londres, para el desarrollo de diversos programas; retorno, intermediación laboral, vivienda para retornados, fondos de micro créditos, etc., con más de seis años de experiencia en este ámbito. Asimismo tenemos suscritos acuerdos con las Cajas de Compensación Colombianas (mutualidades con encargo estatal de dar los subsidios por enfermedad y las prestaciones médicas a los trabajadores colombianos) para la afiliación y prestación de servicios a los familiares de inmigrantes.

Desarrollamos programas en España de sensibilización y culturales, de mediación laboral, acogida, violencia de género, retorno, empleo, formación, educativos, etc. enfocados a la normalización de la presencia de la inmigración.

Desarrollamos programas de intervención social en las principales zonas de expulsión migratoria con las familias de migrantes y programas de prevención de migración desordenada, con subprogramas de sensibilización social, Información y acompañamiento legal, Fondos de crédito blando para el fomento de emprendimientos, Gestión de la problemática social en el origen. Investigación para el desarrollo e investigación de base.

Ejecutamos programas de cooperación de la mano de algunas comunidades y ayuntamientos españoles, en Colombia, Ecuador y Perú.

Llevamos a cabo programas de intermediación laboral en Colombia, mediante acuerdos con el SENA para la preparación y preselección de candidatos para contingente y mediante acuerdos de colaboración con la OIM y dentro de los proyectos europeos ENEAS para la intermediación laboral por oferta nominativa.

Desarrollamos, en coordinación con la OIM de Londres y con la misión de OIM de Colombia programas de retorno voluntario y asistido, apoyados por subprogramas de acompañamiento en origen y en acogida para el emprendimiento y la reinserción, micro créditos para el emprendimiento de potenciales migrantes, adquisición de vivienda bajo ahorro programado y asistido, acompañamiento social a las familias.

Desde el potencial que hemos desarrollado en más de 15 años de trabajo y con la experiencia adquirida, queremos servir al propósito de contribuir a esa integración de actores para la creación de un ciclo de política pública coherente y global.

El hecho de ser una entidad que cuenta con comunidad organizada y servicios estables en el origen y en el destino nos sitúa en un lugar privilegiado para hacer de puente entre las pretensiones de correcta gestión del hecho migratorio y las necesidades de los migrantes, potenciales migrantes y de sus familias y las posibilidades de desarrollo local

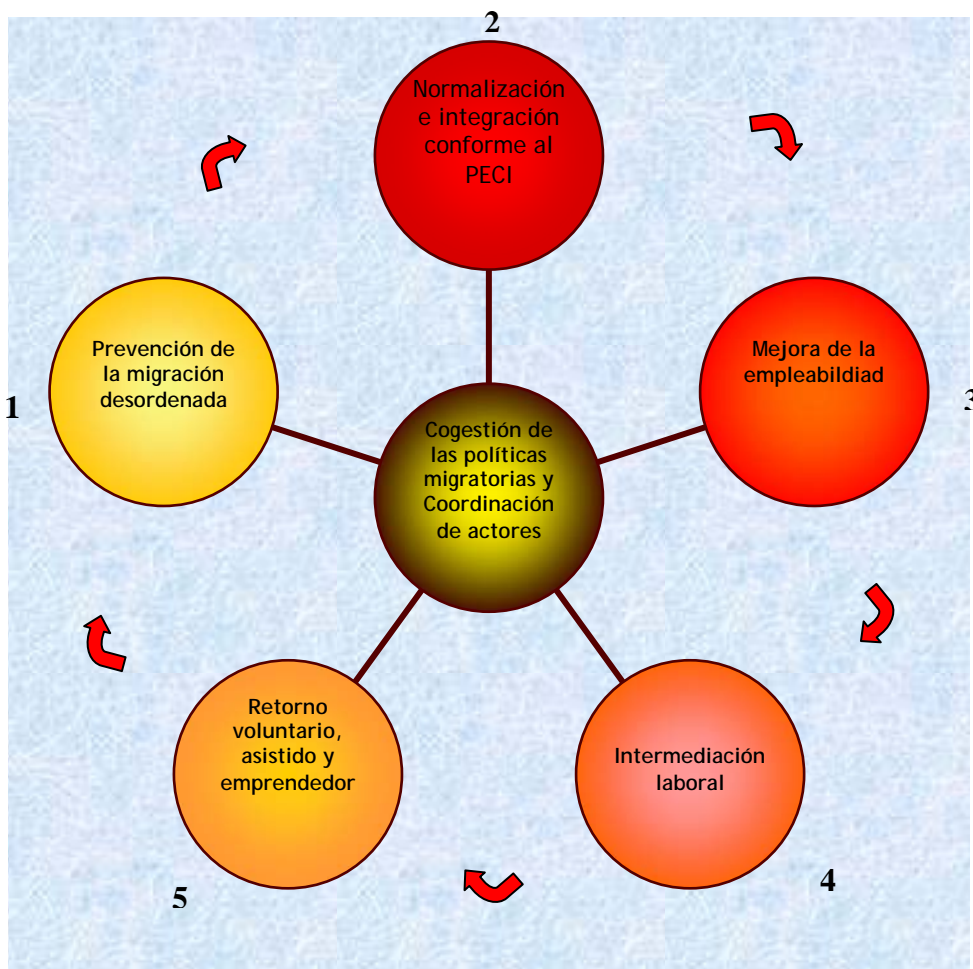


de las zonas expulsoras y de realización de verdaderos planes integrales y de codesarrollo, pues llegamos donde ningún otro actor puede llegar por sí.

4) Cinco grandes líneas de acción:

La actual coyuntura económica en España y en el mundo sitúa en un primer plano la necesidad de ordenar de una manera estratégica y gestionar políticamente la cuestión migratoria.

AESCO viene trabajando en cinco líneas de actuación coordinadas y que intentan dar respuesta al ciclo migratorio articulando en torno a cada una de ellas diversos subprogramas interconectados y en los que actuamos en una unión de diversos actores para conseguir con ello abordar las necesidades migratorias en términos de políticas públicas.



De este enfoque se deducen cinco grandes programas que presentamos como referentes y como programas piloto que pueden indicar una futura buena práctica consolidada.



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

En ellos buscamos una integración de actores que permite abordar de una manera plural, coordinada y eficaz la intervención. Al hablar de integración de actores nos referimos:

1) En España:

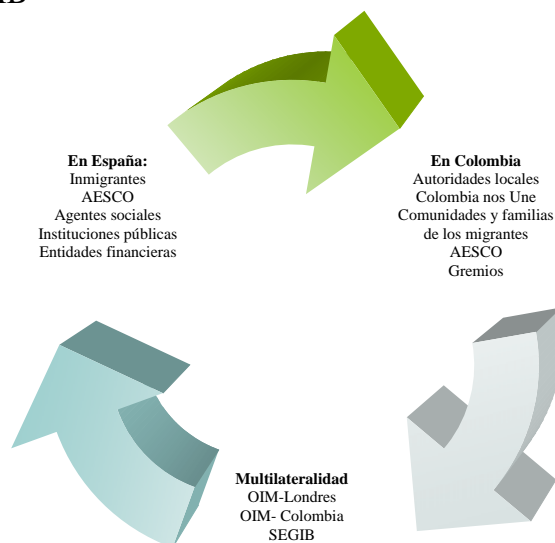
- a) Los propios inmigrantes organizados a nivel local por perfiles o por localidades de origen
- b) AESCO como entidad de inmigrantes
- c) Los agentes sociales en sus respectivas competencias
- d) Las instituciones públicas en el ámbito de sus competencias y como coordinadores y evaluadores finales de las políticas públicas
- e) Las entidades financieras españolas

2) En Colombia:

- a) Las autoridades locales y regionales en su ámbito de competencia y conforme a los acuerdos adoptados con AESCO
- b) La autoridad mediante el Plan Colombia nos une y conforme al convenio establecido por éste como representante del Estado Colombiano en la implementación de las políticas públicas colombianas
- c) Las comunidades y familias de los inmigrantes en el origen
- d) AESCO
- e) El ámbito empresarial y los gremios.
- f) Las Cajas de Compensación y los consorcios mutuales sociales

3) La multilateralidad

- a) OIM, misiones de Londres y de Colombia conforme a los acuerdos y convenios suscritos con AESCO para la ejecución de los programas
- b) La SEGIB



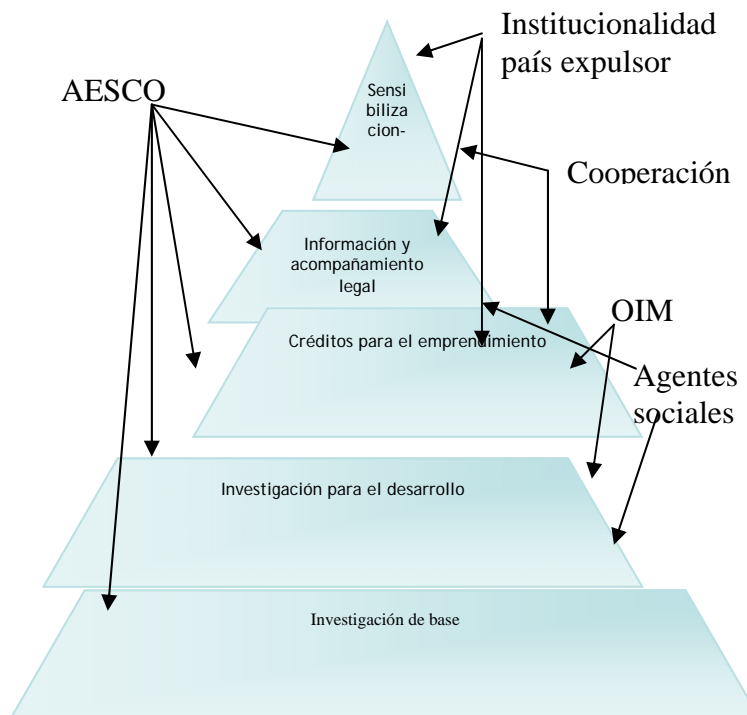


A) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESORDENADA

La prevención de la migración desordenada, aplicando políticas adecuadas en el origen y en el destino, aparece como uno de los objetivos esenciales de cualquier política pública migratoria. España debe exigir corresponsabilidad en el origen migratorio para ordenar políticas de acceso adecuadas y que no impacten negativamente en las regiones de propensión migratoria ni en la integración en el origen.

Nuestro programa de prevención de la migración desordenada en Colombia implica a diversas instituciones locales (Bogotá, Pereira, Cali, Desquebradas, Cartago, etc.), departamentales (Risaralda, Valle del Cauca) así como al Plan Colombia nos une dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la multilateralidad por medio de la OIM. Incorporar a la cooperación española en este interés de gobernabilidad migratoria y coordinarla con las políticas aplicadas por el Ministerio de Inmigración y Trabajo sería muy óptimo para conseguir mejor impacto conjunto.

Nuestro programa de prevención de migración desordenada contiene los siguientes subprogramas y contenidos:



.-Sensibilización social.

Busca informar a la sociedad del origen sobre las consecuencias de la migración desordenada a nivel de la familia y de las localidades, sobre los niños y la juventud, por la desestructuración familiar, de las consecuencias psico-afectivas y socio-familiares. Igualmente busca la concienciación social y política sobre la responsabilidad de la institucionalidad en el origen por la presión expulsora y la inmigración inducida.

.-Información y acompañamiento legal.-

Genera una estructura de servicios de información y asesoramiento al potencial migrante en el origen, para prevenir la migración desordenada, el tráfico de migrantes, la trata de personas, las adopciones fraudulentas. Acompaña los procesos de migración ordenada, para que el ciudadano cumpla las normativas necesarias si finalmente decide migrar y para que reconozca la realidad de su proyecto migratorio



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

.- Fondos de créditos blandos para el fomento de emprendimientos.- Nutridos con recursos del origen y de la cooperación española para otorgar microcréditos que determinen o acompañen planes de negocios que deben vincular el aporte de las remesas de los inmigrantes. Desde este subprograma se da también asesoría y acompañamiento a los prestatarios para asegurar el éxito de sus inversiones y el cumplimiento de los nuevos planes de vida. Se pretende que estos emprendimientos se desarrollen en coordinación y con vinculación al plan de desarrollo local o regional y que involucren usos productivos de las remesas. A estos subprogramas se vincula la multilateralidad.

.-Intervención en la problemática social en el origen. Buscando que las acciones de codesarrollo y los programas de inversión en el desarrollo local estén coordinados y sean coherentes con los planes de desarrollo local y potencien las líneas estratégicas de estas. Haciendo que las acciones de intervención en la problemática social en el origen potencien la necesidad de planes locales de desarrollo y transversalicen políticas públicas sectoriales (vivienda, educación, juventud, mujer, economía, etc.)

.- Investigación para el desarrollo. Debe integrar actores académicos y privados, centros de investigación y cámaras de comercio e industria, que sumen recursos, para identificar e iniciar procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación, que permitan la potenciación de las ventajas comparativas de origen y acogida migratoria, el desarrollo de nuevos procesos de producción, de procesos de complementación intersectorial, sectorial, de prefabricación y ensamble, que impliquen la transferencia de tecnologías en la generación de tejido productivo en las dos orillas.

Investigación de base.- Se debe establecer un diseño de investigación allá y aquí, que permita el diagnóstico socio económico y las variables sobre las cuales poder diseñar los servicios a la comunidad. Esta línea de trabajo permitirá conocer el imaginario de solución a las problemáticas en la cabeza de la comunidad migrante, al mismo tiempo que incorporar sus puntos de vista al análisis del diseño de las propuestas de políticas públicas para la migración. Tal como AESCO lo viene haciendo las herramientas se aplicaran en los puntos de información y asistencia legal a potenciales migrantes y en los barrios de residencia de los inmigrantes en el destino y de sus familiares o potenciales migrantes en el origen.

B) PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

Se desarrolla en España aprovechando que AESCO cuenta con sedes regionales y locales en diversas comunidades autónomas de fuerte impacto migratorio: COMUNIDAD DE CATALUÑA, COMUNIDAD DE MADRID, COMUNIDAD DE MURCIA, COMUNIDAD DE NAVARRA, COMUNIDAD DE VALENCIA.

Cuenta con diversos servicios específicos de:

Orientación sociolaboral y asesoramiento ocupacional: Establece el principio de orientación personalizada de los trabajadores. Comprende la acogida y diagnóstico sociolaboral con profesionales adecuados, grupos de tutoría individualizada para la búsqueda activa de empleo, asesoramiento legal y seguimiento ocupacional, tanto laboral como formativo.



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Intermediación laboral: Se cuenta con bolsas de empleo específicas, así como con convenios con diversas empresas y sectores patronales y ETTs para la colocación de trabajadores usuarios de nuestros servicios. Del mismo modo se tienen establecidos diversos convenios de colaboración con gremios y empresas.

Actividades de prospección, mediante la detección de recursos de empleo, reciclaje y formación, la detección del tejido empresarial, la elaboración de directorios de empresas y el contacto y colaboración con diversas empresas. Se orienta a la creación de itinerarios laborales de inserción que tienen como fin último obtener empleo y a la captación de la oferta de puestos laborales vacantes. Intentará dirigirse en la actual coyuntura a localizar los yacimientos productivos generadores de empleo

Actividades de investigación para el empleo. Analizando las fuentes de información sobre el mercado laboral, los observatorios ocupacionales,

Convenios con otras entidades para la formación y recolocación laboral: Conforme al convenio suscrito con la Unión General de Trabajadores de Madrid, AESCO puede derivar trabajadores inmigrantes a los cursos de formación para el reciclaje profesional que UGT Madrid gestiona o en los que participa. El convenio está especialmente enfocado a la reorientación laboral de sectores de mayor paro, cuales son la reconversión de los sectores inmobiliarios y de la construcción hacia sectores diversificados, del servicio doméstico hacia la ley de dependencia y del sector de servicios hacia nuevas profesiones vinculadas al desarrollo y a lo medioambiental.

C) PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

AESCO tiene firmado con la OIM, misión de Colombia un programa para la intermediación laboral entre España y Colombia para la gestión de 3000 trabajadores Colombianos por oferta nominativa o en oferta de migración temporal y circular.

AESCO y la OIM tienen en interés especial de operar la intermediación laboral de forma garantista para que los trabajadores que vengan a España lo sean en las mejores condiciones personales y laborales, permanezcan en España en las mejores condiciones y se integren en la sociedad española con verdaderas oportunidades de aportar a la misma sus capacidades y expectativas y, llegado su momento, puedan retornar a Colombia en condiciones adecuadas y positivas para la sociedad colombiana y para la española, de forma que podamos seguir el propósito de que vengan los que tienen que venir y en las condiciones adecuadas. Ello es necesario para la credibilidad del proceso migratorio, para la integración en el destino y para la mejora de la situación en el origen.

Para conseguir una mejor intermediación laboral, OIM y AESCO han conseguido implicar en sus procesos de intermediación a diversos actores en el origen y en el destino, como son las municipalidades y gobernaciones de diversos lugares de Colombia interesados en la preparación y adecuada organización de sus vecinos con interés migratorio, la banca española que, conforme a los convenios habidos con AESCO presta a los trabajadores implicados en los programas de intermediación laboral



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

en condiciones “blandas” y respaldados por la domiciliación de sus nóminas, en régimen de préstamo personal de consumo y para poder afrontar los primeros momentos de asentamiento en España, las empresas españolas de nuestro “club” de empresas interesados en la oferta nominativa, etc.

Conforme a nuestro convenio de colaboración, las labores que se distribuyen AESCO y OIM en el desarrollo de este convenio son las siguientes:

LABOR OIM	LABOR AESCO
1.- Elaborar los perfiles profesionales vinculados a la demanda laboral en destino. 2.- Coordinar con el empresario, entidades o personas especializadas aprobadas por las empresas, la selección de candidatos para trabajar en España sobre la preselección realizada por AESCO. 3.- Facilitar el procedimiento de adquisición y abono de los tiquetes aéreos a España de los trabajadores vinculados a este acuerdo como beneficiarios bajo la fórmula de oferta nominativa de empresarios o empleadores en España, 4.- Gestionar con las autoridades gubernativas, locales o regionales la suscripción de acuerdos que fortalezcan el desarrollo del programa. 5.- Proporcionar la información necesaria a AESCO de todos los servicios que presta la OIM y las formas de acceder a los mismos.	a) Configuración de la demanda: <u>1.- Búsqueda de trabajo / perfiles de empleo, donde se aportarán los siguientes servicios:</u> <u>2.- Asistencia al empleo (una vez seleccionado el candidato/a por OIM).</u> <u>3.- Acompañamiento familiar:</u> <u>4.- Asistencia administrativa y gestiones:</u> b) Configuración de la oferta y mediación <u>5.- Recepción de trabajadores (en destino)</u> <u>6.- Acompañamiento social y jurídico a trabajadores:</u> <u>7.- Servicio de intermediación laboral en destino</u> <u>8.- Capacitación:</u> <u>9.- Observatorio e información:</u> c) Configuración de la oferta nominativa <u>1.- Trabajo en destino:</u> 1.1.- Elaboración de oferta nominativa 1.2.- Desarrollo de acuerdos con empleadores 1.3.- Cumplimiento de exigencias legales para oferta nominativa 1.4.- Emisión de perfiles de oferta nominativa y demandas a OIM y AESCO Colombia

A su vez, y para hacer más ordenada la acción, AESCO ha conseguido mantener acuerdos específicos para apoyar su trabajo de migración ordenada con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y su programa *Colombia nos une* y con el Servicio Nacional de Empleo (SENA) para apoyar los procesos de formación y capacitación de potenciales migrantes, su sensibilización y formación específica sobre la sociedad española y el marco laboral al que van a ingresar, con el objetivo de conseguir una mayor capacitación y comprensión de estos migrantes de sus derechos y obligaciones.

Migración contingenciada y circular y temporal.- El convenio Colombia-España para la regulación de los flujos migratorios identifica a la institución SENA como el operador en cuanto preparación académica y de formación de trabajadores para que el empresario español haga la selección final del trabajador que viene a España por contingente, pero para nadie es desconocido que operativamente esta intervención es limitada y que el proceso de selección esta a un nivel que no satisface a los empresarios



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

españoles, que se encuentran en la necesidad de buscar fuera del contingente operado por el convenio Colombia-España satisfacer sus demandas de trabajadores.

Por otra parte, la ausencia de rigor en los procesos de selección que efectúa el SENA hace que muchas de las personas preseleccionadas por el SENA no deberían quedarse en España luego de cumplidos sus contratos, incurriéndose así en un problema de desorden del flujo migratorio que hay necesidad de atajar. En la realidad el SENA se ha convertido en exportador neto de mano de obra sin el control, acompañamiento y supervisión, transformando así contratos de circularidad y temporalidad en contratos fijos, sin tener en cuenta que muchas de estas personas no sólo no venían a quedarse, sino que, incluso, han dejado niños y ancianos solos en el origen. Con ello no sólo constituyen una masa de trabajadores sin un norte definido y gobernado en España, sino que se ha promovido la desestructuración familiar del origen.

A ello se une que una vez terminado el ciclo de trabajo temporal por la naturaleza del sector al que se llega, se deja a iniciativa del trabajador su tránsito, traslado y acomodación en otros rubros de trabajo, con lo cual el proceso como tal no tiene el exigible control.

Nuestra propuesta de identificar y construir un programa de MIGRACIÓN CIRCULAR tiene por objetivo, el preparar al trabajador en el origen, que asuma su compromiso de circularidad y trabajo temporal, así como de posterior retorno. En este distinguimos varias fases.

Preparación en el origen.- Mediante la identificación del trabajador conforme a los perfiles exigidos, se elabora el proceso de preparación en origen, atendiendo a las características y oferta de trabajo circular o temporal, a las características de dependencia de su círculo familiar, a las responsabilidades que se asumen y acompañan para el retorno una vez finalizado el trabajo que dio origen a la migración y se procede a la formación específica y sensibilización del trabajador. Los gremios pueden enriquecer el proceso aportando formadores de formadores, ellos mismos potencian la transferencia de tecnologías para el empresariado Español.

Acompañamiento institucional en la acogida.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas, lograr la recepción, el enganche y el alojamiento digno, el acompañamiento más integral para involucrar al trabajador en circuitos de práctica laboral, formación y educación, de ahorro y creación de capital semilla que acompañado por la institucionalidad aquí y allá, permita al final del ciclo la generación de tejido productivo en el origen, los emprendimientos la multiplicación de conocimientos y experiencias, allá y acá, la transferencia de tecnologías, la ampliación de mercados desde los sectores privados con base en estos trabajadores que se han entrenado y educado en la acogida pero que cumplen el requisito de reinstalarse en el origen, la re-acomodación de trabajadores para atender la ciclicidad de las demandas en circularidad, la formación de puestos de trabajo e ingresos en el origen, la potenciación del uso de las remesas laborales, de la mejor aplicación de recursos de cooperación internacional y la creación de gobernabilidad para el flujo de trabajadores.



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Operarían como tal los mismos fondos de microcréditos que opera AESCO, los procesos de formación y acompañamiento de trabajadores para el emprendimiento, los ciclos de asesoría y supervisión de emprendimiento en el origen, el acompañamiento de la institucionalidad en el origen a todo el proceso, el uso más productivo de las remesas laborales, el compromiso de intervención de la cooperación internacional y la vinculación del nuevo tejido productivo a los planes de desarrollo institucionales en el origen.

3.- Migración por contingente.- Mantener dentro de los términos del convenio la línea de actividad pero optimizando la instrumentalización de procesos para la más transparente preselección y selección de candidatos, establecer las líneas de actividad para el acompañamiento de los trabajadores en la acogida y su direccionamiento a espacios de práctica laboral, educación y formación para mejorar o ampliar sus posibilidades de empleabilidad. Creemos necesario también, optimizar el uso de currículos laborales, perfiles ocupacionales vinculados a la homologación de credenciales y títulos profesionales, la vinculación de los ciudadanos migrados a actividades de codesarrollo que permitan la creación de condiciones para el mejor direccionamiento de las remesas laborales, siempre que los emprendimientos estén dentro de la dirección de planes de desarrollo local para asegurar la vida y estabilidad de los emprendimientos familiares o colectivos, por la pro actividad de la inversión institucional en sus entornos económicos.

D) PROGRAMA DE RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO Y EMPRENDEDOR

Desde nuestra posición el retorno no puede ser valorado únicamente desde una postura de oportunidad o coyuntural, ya sea 1) basada en la necesidad de dar respuesta a una situación residual de respuesta a situaciones de especial vulnerabilidad de inmigrantes que por circunstancias personales o sociales o por la carencia de papeles legales quiere regresar a su país de origen (pues este es un retorno solidario en cuanto a sus motivaciones pero residual en cuanto que respuesta de las políticas públicas) o 2) como salida en respuesta de a presión de un repunte del paro que pretenda asociar retorno con pérdida de oportunidades de empleabilidad.

No es posible esta visión porque, en realidad, la situación de paro no desencadenará en sí procesos de retorno y porque el hecho de contemplar el retorno como parte del paquete procesal de una política de estado trasciende la coyuntura específica y debe entenderse como una parte del ciclo político que implique tanto a los países de origen como a los de destino.

Contemplamos el retorno como una verdadera y necesaria política pública permanente vinculada al ciclo migratorio en su conjunto y que contempla al migrante no como un problema, sino como un verdadero vector de desarrollo.



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Una política de retorno así enfocada no contempla prioritariamente el aspecto cuantitativo (número de migrantes que retornan) ni se dirige a conseguir que retornen grandes contingentes de personas, sino a lo cualitativo (el hecho de que el retorno enfocado a emprendedores, a quienes se exige a su vez su corresponsabilidad y aporte personal, y vinculado a planes locales de desarrollo, sirve al interés de la mejora de las zonas de impacto migratorio) y a conseguir que retornen de forma asistida y tutelada personas o perfiles de personas estratégicas y con eficaz capacidad de contribuir al desarrollo de sus zonas originarias.

El desarrollo de un plan de retorno más amplio y más global que el mero retorno de urgencia implica concertación de planes y corresponsabilidad entre Estados, y no sólo una política unidireccional del país de destino hacia el de origen. Es más, el país de destino debe exigir esta corresponsabilidad en el origen, vinculando sus políticas de retorno y de cooperación, enfocadas desde un planteamiento de codesarrollo, a la responsabilidad del origen en hacer del retorno una política específica de reinserción y de creación de mejores condiciones de gobernabilidad en las zonas expulsoras.

El retorno, tal como lo concebimos, debe priorizar el aspecto voluntario del mismo y sensibilizar y apoyar el carácter procesual, gradual y asistido del proyecto de forma que el retornado debe permanecer en el proceso durante toda la fase de éste, contemplarse como un plan de apoyo que abarca un período de tiempo mínimo de un año y medio (al menos medio año antes de la reinserción y un año de acompañamiento una vez reintroducido en el origen) y enfocarse a perfiles migratorios diversificados y no a la generalidad de los migrantes. Concretamente, debemos diferenciar:

- Emprendedores, antiguos empresarios o emprendedores autónomos en el origen
- Personas con cualificación o formación específica en sectores estratégicos
- Mujeres con cargas familiares en el origen
- Migrantes en circularidad
- Personas en edad laboral y con familia en el origen

AESCO, junto con la OIM de Londres, viene trabajando en un modelo de retorno emprendedor que se quiere entender como una propuesta posible dentro de la línea de políticas públicas y con capacidad de integrar diversos actores (instituciones municipales, departamentales y estatales en el origen, instituciones estatales internas y de cooperación en el destino, la multilateralidad por medio de la SEGIB y de la OIM, las organizaciones inmigrantes con presencia activa en origen y destino, los gremios, empresas y las corporaciones financieras en origen y destino), y de coordinar en torno a sí diferentes instrumentos, que actúan como subprogramas específicos, que favorecen la orientación general del retorno y lo preconditionan hacia el emprendimiento (planes de ahorro programado, construcción de vivienda familiar pagada por los inmigrantes desde un uso productivo de sus remesas, orientación de remesas productivas, Fondo de microcréditos para el emprendimiento, servicio de asesoramiento emprendedor, programas de codesarrollo y desarrollo local).



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

Los principales aciertos y debilidades del programa hasta la fecha nos ha hecho encontrar una propuesta piloto mejorada y que creemos que puede ser ensayada como práctica para evaluar y generar un futuro modelo más integral.

Principales debilidades y oportunidades detectadas en los programas de retorno realizados hasta ahora por AESCO CON LA OIM – LONDRES

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Falta de un suficiente acompañamiento técnico a los beneficiarios para conseguir el desarrollo de proyectos productivos que generen ingresos al retornado y a su familia.2. No se dispone de los recursos suficientes para realizar un seguimiento detallado de los casos durante un tiempo prolongado.3. Falta de apoyo económico a los programas para generar procesos de reintegración sostenibles en el tiempo.4. Ausencia de articulación entre las políticas de retorno de los países de origen y destino.5. Dificultades para facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología.6. Problemas para fomentar el asociacionismo entre los beneficiarios.7. No proveen fuentes alternativas de financiamiento para el montaje de proyectos productivos.	<ol style="list-style-type: none">1.- Generar alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y ONG's que conozcan la dinámica económica y social de cada una de las regiones a las cuales retornan los beneficiarios de los Programas.2.- Promover proyectos asociativos que impacten en el desarrollo local.3.- Fortalecer los vínculos entre las diferentes contrapartes interesadas en el tema migratorio en los países de origen y destino.4.- Impactar en desarrollo.5.- Mejorar el acceso al crédito.6.- Abrir programas de capacitación en origen y destino.7.- Caracterizar el fenómeno para adecuar los programas a las diferentes realidades locales.8.- Promover el ahorro para invertir en origen.

Desde nuestro punto de vista, el retorno, en tanto que política pública debe contener los siguientes criterios u orientaciones generales

- A) Debe organizarse coordinando origen y destino para garantizar retornos de fuerte impacto en las zonas expulsoras y como medida que favorezca el desarrollo de estas.
- B) Debe orientarse como retorno de oportunidad por encima de la vulnerabilidad o como salida al paro y centrarse en el emprendimiento asistido y acompañado
- C) Debe incentivar el retorno voluntario y no forzoso
- D) Debe permitir la mejora simultánea en el origen y en el destino, vía transferencia de tecnología y creación de nuevos sectores de trabajo y coordinarse con acciones de codesarrollo.
- E) Deben ser protagonizados o respaldados por entidades de inmigrantes u organizaciones suficientemente cualificadas y que garanticen la construcción de redes de inmigrantes en el destino y los organicen por localidades y zonas, y que tengan a su vez realidad efectiva y trabajo de organización de la comunidad en las zonas expulsoras e incidencia sobre las familias de los migrantes.
- F) Debe entenderse como un proceso de reintegración que conlleva un “antes” donde se vinculan precondiciones de retorno en origen (vivienda, ahorro



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

- programado y productivo, condiciones de codesarrollo, mejora de los vínculos familiares y sociales, etc.) y en el destino (aprendizajes y organización para en retorno, asesoramiento al plan de vida, adquisición de habilidades o tecnología para la transferencia al origen, etc), un “durante” que implica preparación legal y asistencia personal, familiar y social, y un “después” que conlleva acompañamiento, reinserción, integración de actores en destino, etc.
- G) Debe orientarse en coordinación con los programas de prevención de la migración desordenada, migración temporal y circular y de codesarrollo.
- H) Debe ser acompañado, al menos en diversos aspectos:
- 1.- En lo emocional y personal
 - 2.- En lo familiar y social
 - 3.- En lo económico y ciudadano
 - 4.- En cuanto que emprendimiento y transferencia de experticias y tecnologías
 - 5.- En cuanto que inversión en las zonas expulsoras, acceso al crédito y codesarrollo
- I) Debe tener como objetivo operativo de la reinserción del retornado el de identificar y conseguir sostenibilidad, mediante el acompañamiento adecuado, para su proyecto de consolidación personal y familiar en el origen.
- J) Debe vincular para su efectividad diversos programas asociados al retorno, que lo facilitan, que lo acompañan o que lo potencian:
- 1) Programa de vivienda familiar vinculada al ahorro programado, las remesas productivas o la capitalización de prestaciones sociales
 - 2) Programas de remesas productivas o vinculadas a la educación familiar como medida de prevención de la migración desordenada
 - 3) Programas de microcréditos o de aval para emprendimiento o adquisición de bienes familiares
 - 4) Programas de capacitación, formación y mejora de la empleabilidad
 - 5) Programas de codesarrollo y de desarrollo local sostenible
- K) Debe integrar diversos actores y recursos:
- 1) La participación e inversión de la autoridad pública del origen, a nivel local, departamental y estatal vinculada al desarrollo local y al codesarrollo
 - 2) La Cooperación internacional del país de destino vinculado al desarrollo local de las zonas expulsoras y al codesarrollo
 - 3) La multilateralidad: OIM y SEGIB
 - 4) Las instituciones del estado de destino a nivel local, comunitario y estatal y vinculado a programas de retorno y codesarrollo
 - 5) Las instituciones europeas por medio de sus fondos de cooperación y de retorno.
 - 6) Los propios inmigrantes y las redes de inmigrantes por medio de su ahorro programado
 - 7) Las asociaciones de inmigrantes que tienen incidencia real y base concreta en las zonas expulsoras del origen y en las zonas de atracción en el destino



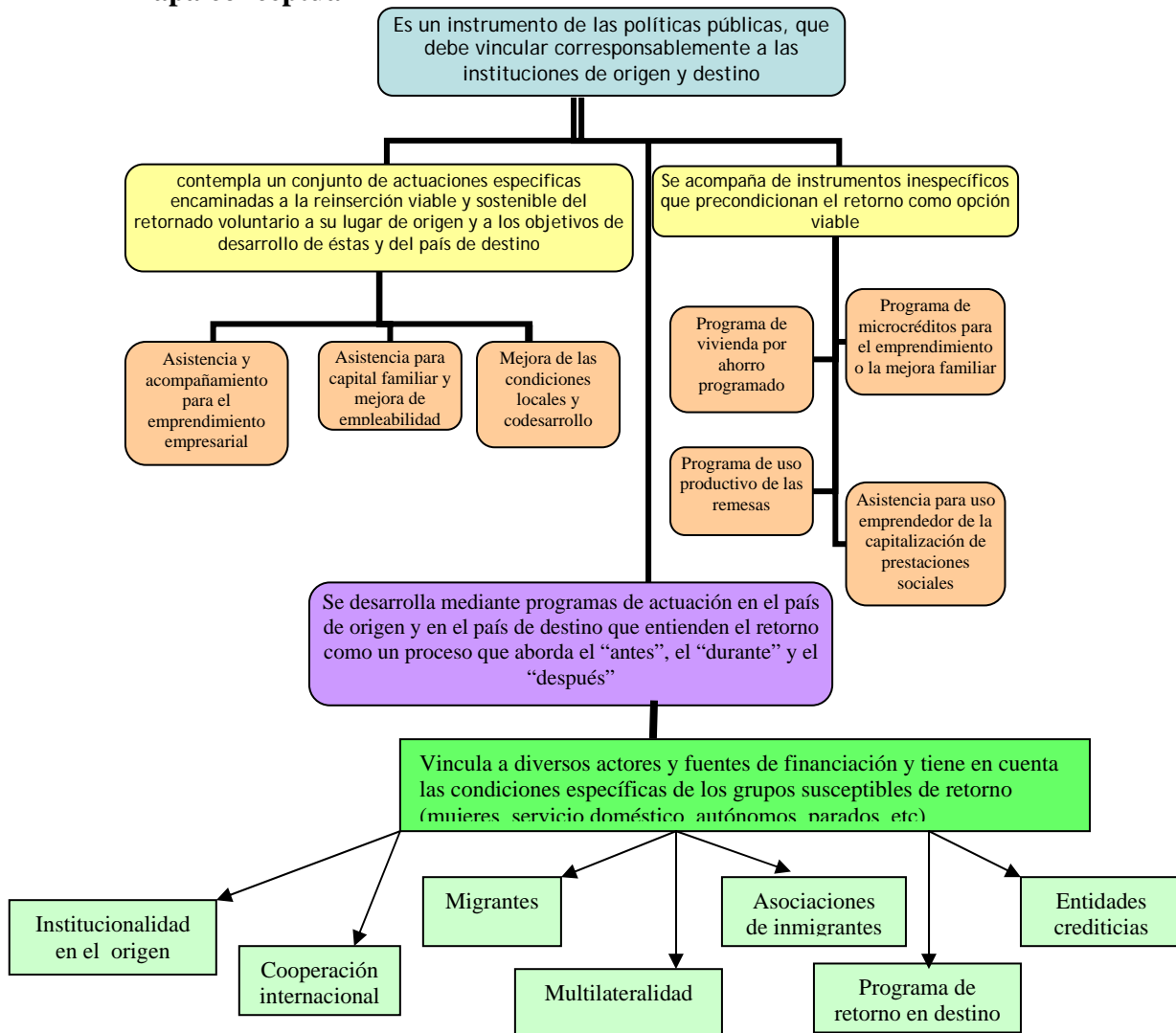
AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

- 8) El crédito y las instituciones financieras de origen y destino
 - 9) Los sectores empresariales en origen y destino
 - L) Deben contar con el suficiente apoyo técnico para asesorar y garantizar proyectos productivos y de inversión eficaz y viable a largo plazo
 - LL) Deben garantizar seguimientos a largo plazo y un proceso de evaluación externo suficientemente cualificado para garantizar su eficacia y mejora constante, preferentemente realizado por universidades o centros especializados
 - M) Debe permitir la transferencia de tecnología y capacidades desde el destino al origen, vincular los proyectos individuales y colectivos a planes de desarrollo local del origen que potencien la vinculación y compromiso del actor institucional local del origen
 - N) Debe generar verdaderos proyectos productivos ejemplares
 - Ñ) Debe existir un proyecto específico de retorno asistido para migración circular y temporal,
 - O) Debe tener en cuenta la especial idiosincrasia de los diversos colectivos afectados para atenderla de forma realista. Por ejemplo, el anunciado retorno bajo capitalización de subsidio de desempleo que el gobierno de España está estudiando permite abordar una parte de la población susceptible de retorno (parados con derecho a la prestación de desempleo), pero no cierra ni agota el círculo del retorno, que debe contemplar otros colectivos como es el sector del servicio doméstico (que ocupa a más de 600000 personas y no tienen el mismo derecho al desempleo), el de los autónomos, o el de las personas con escasa cotización a la seguridad social.
 - P) Debe permitir vincular políticas de manejo de contingente en origen y en destino.
 - Q) Entendemos que el migrante, al igual que el estado de acogida y el de origen, debe asumir de forma responsable sus responsabilidades y desarrollar su parte alícuota de esfuerzos. El retorno no puede ser entendido en términos paternalistas ni de “donación a fondo perdido” al retornado, sino como un proceso de apoyo a la reconstrucción de su nueva situación.
 - R) En todo caso, entendemos que el retorno debe enfocarse como la definición de un nuevo proyecto familiar (cuando cuenta con familia) y social que vincule y comprometa al retornado y a su familia en el origen, en el desarrollo de un nuevo objetivo común.
 - S) EN este sentido, la entrega directa de grandes cantidades de dinero (aún cuando sea por la capitalización de paro y otros capítulos) no permite un trabajo programado, procesual y monitorizado de retorno y pone en peligro el proceso en la medida en que el retornado puede convertir en dinero de consumo el que debe servir para el capital necesario para su nuevo proyecto.
- Se debe significar al respecto el especial rostro femenino de la migración en España como un factor fundamental a contemplar a la hora de trazar los planes de retorno entendidos como política pública. Ello a su vez permite concertar otras medidas específicas de género que serán elemento imprescindible a la hora de promover el éxito de estos retornos.



Mapa conceptual



Para lograr la sinergia necesaria en estos procesos de retorno, vinculamos diversos instrumentos específicos que sirven de apoyo y preconditionan a las acciones de acompañamiento de estos retornos.

Entre ellas destacamos el acompañamiento de instrumentos financieros de aval para el inmigrante de cara al desarrollo de su nuevo proyecto de vida. Destacamos.

- 1) microcréditos vinculados a proyectos de vivienda, educación o emprendimiento y los , y
- 2) fondos de garantía y aval ante la banca del origen (que no conoce al inmigrante por su falta de historia bancaria dado que no vive allí) o en el destino (que no se fía del migrante y le niega el crédito), igualmente vinculados a proyectos de emprendimiento, de formación o educación o de vivienda familiar

Junto con ellos se requieren otros instrumentos de apoyo:



AMÉRICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

C/Concordia, 6 Madrid. 28053. Teléfono: 914771854
E-mail: presidencia@aesco-ong.org www.aesco-ong.org

- Asistencia para el ahorro programado del migrante, vinculado a su proyecto migratorio o familiar para la adquisición de vivienda familiar, emprendimientos familiares o educación de su familia en el origen
- Capitalización de prestaciones derivadas de sus cotizaciones a la seguridad social para ser monitoreadas y acompañadas en el proceso de retorno
- Otras ayudas (reembolsables o no) para programas específicos de retorno asistido y voluntario.

Todos estos instrumentos cobran un significado como elementos de apoyo al proceso de retorno y deben ser contempladas desde esta visión amplia. A ellos pueden sumarse diversas instancias privadas o de las diferentes administraciones, así como departamentos e instancias diversificadas de cooperación, codesarrollo e integración.

